



ÁREA DE PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN GENERAL Y RÉGIMEN INTERIOR  
Secretaría General.

S A L I D A	Registro General Ayuntamiento de Barbate	
	Registro Electrónico Común	
	14/05/2025	2025002783S
Registro Electrónico Común		



MFMC/lfsa

**Asunto: Traslado de acuerdo, relativo al Dictamen de la Moción del Grupo Municipal Andalucía por Sí: "En apoyo a los Inspectores de pesca y para exigir al Gobierno de España una solución urgente al Conflicto Laboral". (Pleno 7 de mayo de 2025 ).**

**Federación Andaluza de Municipios y Provincias  
Avda. San Francisco Javier, 22  
41018 Sevilla**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 2025, en el punto 10 del orden del día, aprobó el **Dictamen de la Moción del Grupo Municipal Andalucía por Sí: "En apoyo a los Inspectores de pesca y para exigir al Gobierno de España una solución urgente al Conflicto Laboral"**.

En cumplimiento del citado acuerdo adjunto remito certificado del mismo, para su conocimiento y efectos oportunos.

EL ALCALDE,  
Miguel Francisco Molina Chamorro

Plaza Inmaculada, 1 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación	KcG1/mUFbTIDCCS3K8kFEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	13/05/2025 16:51:27
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KcG1/mUFbTIDCCS3K8kFEQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/KcG1/mUFbTIDCCS3K8kFEQ==</a>		





**DOÑA. MARÍA DE LERA GONZÁLEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BARBATE (CÁDIZ).-**

**CERTIFICA:** Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria y pública celebrada el día 7 de mayo de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

**PUNTO 10.- DICTAMEN DE LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ: En apoyo a los inspectores de pesca y para exigir al Gobierno de España una solución urgente al Conflicto Laboral.**

La Comisión Informativa de Presidencia y Asuntos Generales, en sesión celebrada el día **29 de abril de 2025**, y en relación al punto 9 del orden del día **“MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL ANDALUCÍA POR SÍ: En apoyo a los inspectores de pesca y para exigir al Gobierno de España una solución urgente al Conflicto Laboral”**, cuya propuesta se transcribe literalmente a continuación, dictaminó favorablemente la misma por unanimidad de los señores que asistieron al acto con un total de **TRES (3) votos a favor del Grupo Municipal Andalucía por Sí (AxSí), TRES (3) votos a favor del Grupo Municipal Socialista (PSOE), DOS (2) votos a favor del Grupo Municipal Popular (P.P.) y UN (1) voto a favor del Grupo Municipal Siempre Barbate.**

**“Exposición de Motivos**

Desde el pasado 3 de marzo, el colectivo de inspectores de pesca marítima del Estado mantiene una huelga indefinida como consecuencia del estancamiento en las negociaciones con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España.

Este conflicto laboral está afectando de forma directa a la actividad pesquera en nuestra provincia, especialmente a la campaña de la almadraba, un arte tradicional de pesca del atún rojo que constituye uno de los pilares económicos, culturales y sociales del municipio de Barbate, así como de otras localidades como Conil o Tarifa.

La situación es especialmente grave, ya que la campaña de la almadraba está sujeta a la migración natural del atún, lo que hace que el tiempo de actuación sea limitado y no prorrogable. La falta de inspectores impide el desarrollo normal de las operaciones de pesca, afectando a más de 500 trabajadores directos y a más de 6.000 empleos indirectos en la provincia.

Desde el Ayuntamiento de Barbate, entendemos que la labor del colectivo de inspectores de pesca es esencial para garantizar la sostenibilidad, legalidad y trazabilidad del sector pesquero, y que sus demandas deben ser atendidas con urgencia y responsabilidad por parte del Gobierno de España.


Por todo ello, el alcalde de Barbate, Miguel Molina, ha expresado públicamente su preocupación y se ha comprometido a llevar esta cuestión al Pleno Municipal, instando al Ejecutivo central a tomar medidas inmediatas para resolver este conflicto que amenaza de forma seria a nuestro sector pesquero.

**Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Andalucía Por Sí propone al Pleno del Ayuntamiento de Barbate la adopción de los siguientes:**

**ACUERDOS**

**PRIMERO.** Mostrar el apoyo del Ayuntamiento de Barbate al colectivo de inspectores de pesca marítima, reconociendo su labor esencial para el control y sostenibilidad del sector pesquero.

Plaza Inmaculada, 1. 11160 Barbate – T 956063600 – www.barbate.es

Código Seguro De Verificación	HN99Ba3MSxjRglFBXyLFHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/05/2025 14:13:21	
	María De Lera González	Firmado	08/05/2025 13:28:29	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HN99Ba3MSxjRglFBXyLFHA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HN99Ba3MSxjRglFBXyLFHA==</a>			

MdLG/corr

**SEGUNDO.** Instar al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España a que, con carácter urgente, retome el diálogo con los representantes del colectivo en huelga y atienda sus reivindicaciones laborales para evitar que se siga poniendo en riesgo la campaña de la almadraba y el resto de actividades pesqueras.

**TERCERO.** Manifiestar la preocupación de este Ayuntamiento ante las consecuencias económicas, laborales y sociales que este conflicto puede tener para el municipio de Barbate, especialmente en plena campaña de almadraba.

**CUARTO.** Proponer la colaboración y coordinación con los ayuntamientos de Conil de la Frontera y Tarifa, también afectados por esta situación, para elevar conjuntamente esta reivindicación ante el Gobierno de España.

**QUINTO.** Dar traslado de esta moción al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; a la Secretaría General de Pesca; a la Delegación del Gobierno en Andalucía; y a los Ayuntamientos de Conil de la Frontera y Tarifa.

**SEXTO.** Dar traslado de esta moción a la FAMP y a la FEMP."

*Siendo las 21:24 horas, se ausenta del Salón de Plenos el Sr. Alcalde-Presidente, incorporándose a la Presidencia la 1ª Teniente de Alcalde, Doña. Ana Isabel Moreno Jiménez.*

*A las 21:26 horas, se incorpora el Sr. Alcalde-Presidente al Salón de Plenos y continúa presidiendo la sesión.*


*Siendo las 21:26 horas, se ausenta del Salón de Plenos Doña. Ana Isabel Moreno Jiménez, incorporándose de nuevo a las 21: 30 horas y votando en este punto.*

Debatida la propuesta y sometida a votación es **aprobada por unanimidad de los Sres. Asistentes al acto con un total de OCHO (8) votos a favor del Grupo Municipal Andalucía Por Sí (AxSí), CINCO (5) votos a favor del Grupo Municipal Socialista (P.S.O.E.), CUATRO (4) votos a favor del Grupo Municipal Popular (P.P.) y DOS (2) votos a favor del Grupo Municipal SIEMPRE BARBATE.**

Y para que conste y surta sus efectos, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Vº Bº  
EL ALCALDE,  
Miguel Francisco Molina Chamorro

LA SECRETARIA GENERAL  
María de Lera González

Código Seguro De Verificación	HN99Ba3MSxjRglFBXyLFHA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Francisco Molina Chamorro	Firmado	08/05/2025 14:13:21	
	María De Lera González	Firmado	08/05/2025 13:28:29	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HN99Ba3MSxjRglFBXyLFHA==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/HN99Ba3MSxjRglFBXyLFHA==</a>			